

“Ítem elecciones”: oficializan el pago para los estatales que trabajaron en los comicios



A través del decreto N° 2.375, con fecha del 30 de diciembre de 2021 , **el Ejecutivo autorizó el pago del “ítem elecciones”** para el personal que prestó servicio durante los comicios que se desarrollaron en noviembre del año pasado.

“Que por Decreto Acuerdo N° 1316 de fecha 06 de septiembre de 2021, se afecta al personal necesario para prestar servicios en las tareas inherentes a las Elecciones Generales llevadas a cabo el día 14 de noviembre de 2021”, señala la normativa.

En total, cada agente percibirá **un pago de \$4.000 con carácter no remunerativo y no bonificable. Ese total está integrado por \$2.500 fijado en el decreto N° 1.136 y \$1.500** corresponden a gastos de refrigerio.



Fuente: El Sol